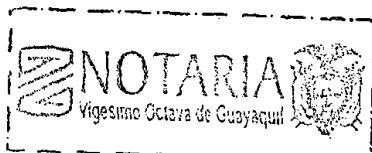


2015

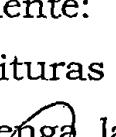
09

01

28



**ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA PARCIAL DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
LIFE FOOD PRODUCT
ECUADOR LIFPRODEC S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.---**

7 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
8 Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTISÉIS** días
9 del mes de **MAYO** de dos mil quince, ante mí **ABOGADA**
10 **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**, Notaria Pública Titular
11 **VIGESIMA OCTAVA** de este Cantón, comparece a la
12 celebración de la presente escritura pública, el señor
13 **GONZALO LEÓN DASSUM FEBRES CORDERO**, quien
14 declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de
15 nacionalidad ecuatoriana, ejecutivo, con domicilio en esta
16 ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de
17 la compañía **LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR**
18 **LIFPRODEC S.A.**, en su calidad de Gerente General
19 conforme lo acredita con su Nombramiento, mismo que se
20 agrega a la presente escritura como documento
21 habilitante, capaz para contratar, a quien de conocer doy
22 fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de
23 la naturaleza y resultado de esta escritura pública, para
24 su otorgamiento me presenta la minuta del tenor
25 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
26 Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una que
27 contenga la REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA
28  **COMPANÍA LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC**

Ab. Roxana Acuria Quintero
N O T A R I A
S U P L E N T E
Vigésimo Octavo de Guavapuri

1 S.A., al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:

2 **CLAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTE.**- Comparece a
3 la celebración de la presente escritura pública el señor
4 GONZALO LEÓN DASSUM FEBRES CORDERO, en su
5 calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía
6 denominada LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR
7 LIFPRODEC S. A., conforme consta del nombramiento que
8 se agrega como documento habilitante, quien interviene
9 además con la respectiva autorización de la Junta General
10 Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía
11 LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S. A.,
12 celebrada el veinticinco de mayo de dos mil quince.-

13 **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- a) Mediante
14 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto
15 del cantón Guayaquil, el veintisiete de junio de dos mil
16 cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
17 Guayaquil el diecinueve de julio del mismo año, se
18 constituyó la compañía denominada TADURCOM S.A.- b)
19 Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría
20 Trigésima Quinta del cantón Guayaquil, el veintiuno de
21 septiembre de dos mil cinco e inscrita en el Registro
22 Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de noviembre del
23 mismo año, se cambió la denominación de la compañía
24 TADURCOM S.A., por la de LIFE FOOD PRODUCT
25 ECUADOR LIFPRODEC S.A. y se reformó su estatuto
26 social.- c) En sesión de Junta General Extraordinaria con
27 carácter de Universal de Accionistas, celebrada el
28 veinticinco de mayo de dos mil quince, se resolvió efectuar

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR
LIFPRODEC S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil quince, siendo las diez horas (10:00), en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 15.5 de la Vía a la Costa, se reúnen los accionistas de LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S. A., a saber: la compañía White Swan Investment LLC, debidamente representada por su apoderada la señora María Narcisa Velásquez Cedeño, como titular de dos millones cien mil setecientos noventa y nueve mil acciones y con derecho a igual número de votos, y el señor José Adolfo Pinargote Arias, como titular de una acción y con derecho a un voto. Todas las acciones en que se divide el capital social de la compañía, que asciende a la suma de DOS MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2'100.800), son ordinarias, nominativas y liberadas, de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo punto único está de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre la reforma parcial de estatutos de la compañía LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S. A.

Preside la sesión el señor Gonzalo Dassum Febres Cordero, y actúa de Secretario Ad-Hoc el señor José Pinargote Arias.

De inmediato, el Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se elabore el listado en el cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por ellos y el número de votos que tendrán derecho a consignar. El Secretario, previo el examen respectivo, confecciona dicha lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas de LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S. A., que el detalle de acciones y de votos es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, el Presidente de la sesión la declara instalada y pide entonces que se pasen a conocer el orden del día acordado.

De inmediato se entra a tratar el PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DÍA. Toma la palabra el señor José Pinargote Arias y propone la reforma estatutaria, de los ARTÍCULOS SEXTO y VIGÉSIMO SÉPTIMO, referente a la emisión de títulos de acciones de la compañía. La Junta General, luego de deliberar al respecto, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:

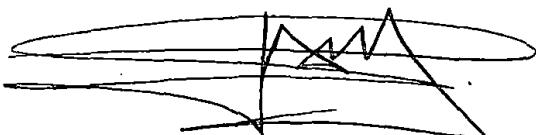
Reformar los ARTÍCULOS SEXTO y VIGÉSIMO SÉPTIMO del Estatuto Social de la compañía, de modo que en adelante, los mismos dirán:

“ARTÍCULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero uno a la dos millones cien mil ochocientas inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y/o Gerente General de la compañía, de manera individual o conjunta.”

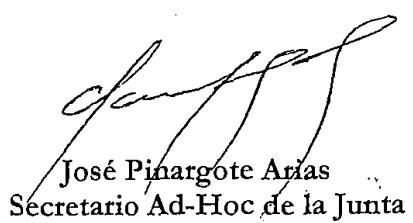
“ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: Son atribuciones y deberes del Gerente General y Presidente: a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; b) Administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella, toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en estos Estatutos; c) Dictar el presupuesto de ingresos y gastos; d) Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad, abrir, manejar cuentas bancarias y efectuar toda clase de operaciones bancarias, civiles y mercantiles; e) Suscribir pagarés, letras de

cambio, y en general todo documento civil o comercial que obligue a la Compañía; f) Nombrar y despedir trabajadores, previa la autorización de la Junta General, en el primer caso, dirigir las labores del personal y dictar reglamentos; g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; h) Supervisar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por una buena marcha de sus dependencias; i) Las demás atribuciones que le confieren los estatutos; y, j) suscribir de manera individual o conjunta los títulos de acciones de la compañía. En los casos de falta, ausencia o impedimento para actuar del Gerente General y/o Presidente, serán reemplazados por el Vicepresidente, quien tendrá las mismas facultades que el reemplazado”

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad en toda su extensión. Se autoriza al Gerente General de la compañía a suscribir la Escritura Pública pertinente y a realizar las gestiones necesarias que permitan dar cumplimiento de las resoluciones tomadas. Los accionistas de la compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta acta y el listado de asistentes, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11h15..



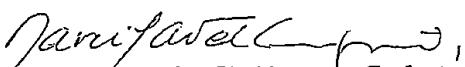
Gonzalo Dassum Febres Cordero
Presidente de la Junta



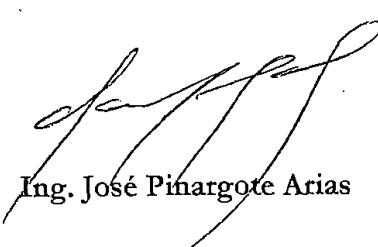
José Pinargote Arias
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Los accionistas:

p. White Swan Investment LLC



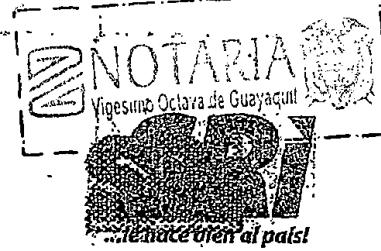
Sra. María Narcisa Velásquez Cedeño
Apoderada



Ing. José Pinargote Arias

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992414987001

RAZÓN SOCIAL: LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR UFFRODEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 101	ESTADO ABERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 18/07/2005
--------------------------	----------------------	-----------------------------

Nombre Comercial:	FEC. CIERRE:
-------------------	--------------

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:
-------------------------	----------------

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS CONGELADOS EN GENERAL
CULTIVO DE PLATANO

ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CONGELADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Número: S/N Referencia: AL LADO DE EMPAGRAN Carrerito: VIA A LA COSTA Km.15.5 Teléfono Trabajo: 043894575 Celular: 0992127944 Email: escales@impresuris.com.ec Teléfono Trabajo: 043804575

No. ESTABLECIMIENTO: 103	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 24/01/2013
--------------------------	--------------------------------	-----------------------------

Nombre Comercial:	FEC. CIERRE:
-------------------	--------------

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:
-------------------------	----------------

CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES: PLATANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SANTA ELENA Parroquia: SANTA ELENA Calle: JULIO MORENO Número: S/N Referencia: A TRES KILOMETROS DE LA POBLACION DE LAS JUNTAS DEL PACIFICO (BAJADA DE CHANDUY) Carrerito: VIA GUAYAQUIL-PROGRESO Kmómetro: 29

No. ESTABLECIMIENTO: 102	ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 21/01/2008
--------------------------	--------------------------------	-----------------------------

Nombre Comercial: CAFE MANA	FEC. CIERRE: 05/11/2003
-----------------------------	-------------------------

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:
-------------------------	----------------

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 741 Referencia: Santiago Janar FRANCISCO GARCIA AVILES Referencia: A UNA CUADRA DE PICACUCHO, CANTON GUAYAQUIL Teléfono Trabajo: 043894575 Carrerito: REFERENCIA: DELEGADO DEL R.U.C. LITORAL SUR Servicio de Pólizas e Intereses

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: *[Firma]* FECHA: 29 NOV 2013

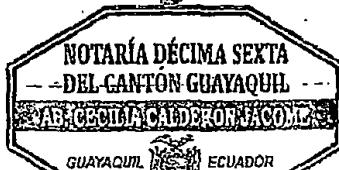
Doy la fe que los datos contenidos en este documento son ciertos y precisos, así como que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 27 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SJCA030702 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/11/2013 09:54:36

Página 2 de 2

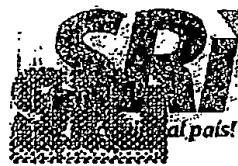
Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA SUPLENTE
Vigésimo Octavo de Guayaquil

SRI.govec



GUAYAQUIL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992414857001
RAZON SOCIAL: LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: DASSUM FEBRES CORDERO GONZALO LEON
CONTADOR: SALAS CASTRO EDWIN DANIEL

FECH. INICIO ACTIVIDADES: 19/07/2005 FECH. CONSTITUCION: 19/07/2005
FECH. INSCRIPCION: 17/08/2005 FECHA DE ACTUALIZACION: 28/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS CONGELADOS EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Número: S/N Carretera: VÍA A LA COSTA Kilómetro: 15.5
Referencia ubicación: AL LADO DE EMPAGRAN Teléfono Trabajo: 043904575 Celular: 0992127844 Email: esbalast@lifprodecua.com.ec Teléfono Trabajo: 043804575

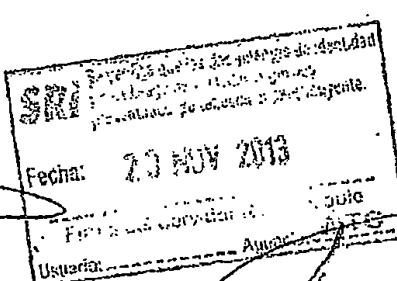
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABERTOS: 2
JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 1

Al. Oficio RUC
Notaria del



Carrera: 45 número: Santiago Izquierdo
DELEGADO DEL R.I.G.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

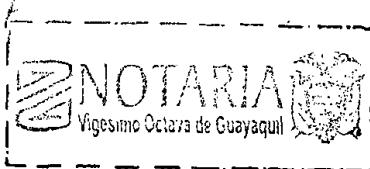
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Regulaciones para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SICA430705 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/11/2013 08:54:25





Guayaquil, 21 de junio del 2010

Wagaq2
Señor:

GONZÁLO LEÓN DASSUM FEBRES-CORDERO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía **LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**. Usted reemplaza a la señora Grace Marlene de la Paz Guzmán de Reyes, cuyo nombramiento anterior fue inscrito con fecha 29 de junio del 2007.

A usted le corresponderá ejercer la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Vigésimo Séptimo del estatuto social de la compañía.

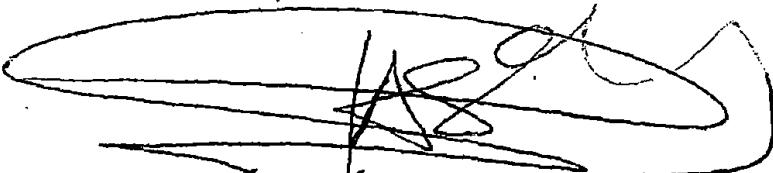
El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 27 de junio del 2005 e inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el 19 de julio del 2005.

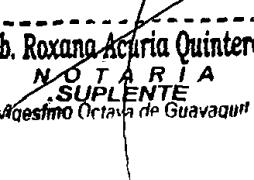
Atentamente,



Ab. Andrés Suárez Trujillo.
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.** Guayaquil, 21 de junio del 2010.


GONZALO LEÓN DASSUM FEBRES-CORDERO.
Nacionalidad: ecuatoriana
C.I. #: 0910258789
Domicilio: Samborondón


Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA SUPLENTE
Vigesimo Octavo de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 30.090
FECHA DE REPERTORIO: 22/jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha veintidós de Junio del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A., a favor de GONZALO LEON DASSUM FEBRES CORDERO, a foja 61.080, Registro Mercantil número 11.536.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 73.486, del Registro Mercantil del 2007, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 30090



\$

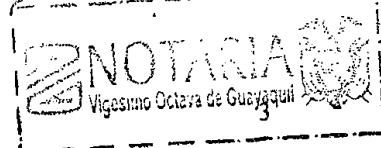
REVISADO POR:

REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 19 JUL 2010

Dr. Marcos Diaz Casquero
Notaria Vigésima Primera
Guayaquil-Ecuador

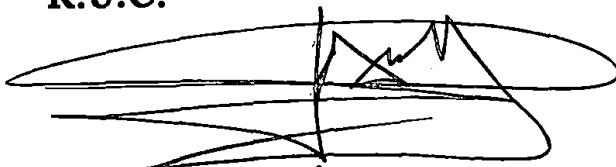


1 la reforma parcial de Estatutos de la compañía LIFE FOOD
2 PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S. A.- **CLAUSULA**
3 **TERCERA.- REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO**
4 **SOCIAL.**- El señor GONZALO LEÓN DASSUM FEBRES
5 CORDERO, en su calidad de Gerente General de la
6 compañía LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC
7 S.A., debidamente autorizado por la Junta General
8 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el
9 veinticinco de mayo de dos mil quince, cuya acta, en copia
10 certificada se agrega a esta escritura, declara lo siguiente:
11 Reformados los artículos Sexto y Vigésimo Séptimo del
12 Estatuto Social de la Compañía en los términos que
13 constan en el texto del Acta de la Junta General
14 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el
15 veinticinco de mayo de dos mil quince, cuya copia
16 certificada se agrega para que forme parte de este
17 instrumento. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN Y**
18 **AUTORIZACIÓN:** El señor GONZALO LEÓN DASSUM
19 FEBRES CORDERO, declara, bajo la solemnidad de
20 juramento, que su representada, la compañía LIFE FOOD
21 PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A., no es contratista
22 de obra pública ni mantiene obligaciones que cumplir con
23 el Estado Ecuatoriano, ni con el Instituto Ecuatoriano de
24 Seguridad Social (I.E.S.S.). **CLAUSULA QUINTA.-**
25 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- a) Copia certificada del
26 Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de
27 Accionistas de la compañía LIFE FOOD PRODUCT
28 ECUADOR LIFPRODEC S.A., celebrada el veinticinco de

1 mayo de dos mil quince.- b) Nombramiento de Gerente
2 General de la compañía LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR
3 LIFPRODEC S.A.- Usted señora notaria, sírvase agregar
4 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la
5 presente Escritura Pública.- **Firma) Abogada Diana**
6 **Sangurima Loayza, registro número cero nueve -**
7 **doscientos uno - noventa y dos del Foro de Abogados**
8 **del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Es copia, la
9 misma que es elevada a Escritura pública, se agregan
10 documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a
11 fin, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus
12 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto,
13 conmigo el Notaria. **DOY FE.**-----
14

15 **p. LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.**

16 **R.U.C.**

17 
18

19 **GONZALO LEÓN DASSUM FEBRES CORDERO**

20 **GERENTE GENERAL**

21 **C.C. No.**

22 **C.V. No.**

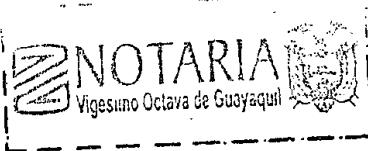
23 
24

25 **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**

26 **NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA**

27 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

28



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el cuatro de junio de dos mil quince.-

Roxana Acuña Quintero
ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.343

FECHA DE REPERTORIO:19/jun/2015

HORA DE REPERTORIO:14:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Junio del dos mil quince queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.**, de fojas **53.308 a 53.324**, Registro Mercantil número **2.673**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30343



Guayaquil, 23 de junio de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1161483

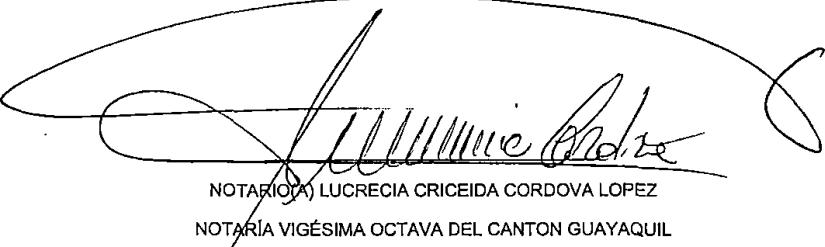


Factura: 002-002-000010044

20150901028P01498

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escríptura N°:	20150901028P01498						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE MAYO DEL 2015							
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09924149870 01		GERENTE GENERAL	GONZALO LEÓN DASSUM FEBRES CORDERO
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parrroquia			
GUAYAS	GUAYAQUIL			BOLIVAR/AGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000010800

20150901028000493



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901028000493

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DASSUM FEBRES CORDERO GONZALO LEON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910258789
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE MAYO DE 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Roxana Jacqueline Acuria Q.

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

AP: 6941-UPTH-2015-MME

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

25/JUN/2015 16:18:13 Usu: alejandro



Conde

Remitente: No. Trámite: **25105 -0**

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: **119992**

RUC: **0992414987001**

Razón social:

LIFE FOOD PRODUCT ECUADOR LIFPRODEC
S.A.

SubTipo trámite:
COMUNICACIONES

Asunto:
**REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTO INSCRITA**

Revise el estado de su trámite por INTERNET **80**
Digitando No. de trámite, año y verificador =